



JUZGADO VEINTINUEVE CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, veintiséis (26) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Clase de Proceso	Ejecutivo de Mínimo Cuantía
Demandante	Jorge Robles Peñuela
Demandado	Luis Carlos Patiño y otros
Asunto	Resuelve Solicitud
Radicado	6800-14-0030-29-2020-00025-00

Previo a resolver la solicitud de terminación del proceso por pago total de la obligación, se ordena REQUERIR al vocero judicial de la parte actora a efectos que informe acerca de si el pago recibido incluye las costas, conforme lo exige el artículo 461 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

GELBER IVAN BAZA CARDOZO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 029 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9457f89d787a1eb323ee63a1a2a2c0872934f17ff24eecbc9752ca2bfe8170f4

Documento generado en 26/11/2020 12:26:23 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>